

Original

PEPU-CPJ-09-2024

OFERTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL OFERENTE: SIDESYS SRL

Página 1 de 1

ÍTEMS No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	Precio Total		
1	Solución automatizada e-Flow ® para la gestión de turnos más pantallas, conforme especificaciones indicadas en la Ficha Técnica.	Unidades	8	800,000.00	6,400,000.00		
2	Instalación y puesta en producción.	Unidades	8	50,000.00	400,00.00		
Santa Garana (Antonia)	VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RD\$ 6,800,000.00						
	Valor total de la oferta en letras: PESOS DOMINICANOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100						

ANGEL ANTONIO CARRASCO DE JESUS en calidad de APODERADO, debidamente autórizado para actuar en nombre y representación de SIDESYS SRL

firma



¹Si aplica. ²Si aplica.

AV. ABRAHAM LINCOLN NO.952 PIANTINI, SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA TEL. (809) 562-1271 - RNC 101069912

www.mapfrebhd.com.do

⊕ MAPFRE BHD | SEGUROS

CONDICIONES CONTRATO DE FIANZA FIANZAS COMERCIALES

DATOS DEL ASEGURADO / CONTRATANTE

CONTRATANTE

SIDESYS, SRL

CALLE DR. JACINTO IGNACIO MAÑON

ESQ. ABRAHAM LINCOLN, TORRE SONORA

PISO 6, OFICINA 602 SERRALES

IDENTIFICACIÓN AFIANZADO RNC-131040837

AFIANZADO SIDESYS, SRL
INTERMEDIARIO MAPFREBHD SEGUROS 1

TIPO FIANZA

LICITACION

FIANZA NO.

VIGENCIA

TIPO MOV.

FECHA EFECTIVIDAD

FECHA DIGITACION

2572400072734 ** ESDE 25-JUN-2024 4:00PM

HASTA 26-SEP-2024 4:00PM

PESO DOMINICANO

25/06/2024 25/06/2024

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

1.- POR CUANTO (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO): SIDESYS, SRL , Ha solicitado en fecha 25 de junio de 2024 a la compañía MAPFRE BHD SEGUROS, S. A, (EN LO ADELANTE EL FIADOR), una fianza por una suma de \$68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL CON 00/CENTAVOS).

PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

LA SERIEDAD DE LA OFERTA ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN AUTOMATIZADA PARA LA GESTIÓN DE TURNOS EN CENTROS DE SERVICIOS SECRETARIALES DEL PODER JUDICIAL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO PEPU-CPJ-09-2024. ***LA PRESENTE FIANZANO POSEE LAS CONDICIONES DE SER PAGADERA A PRIMER REQUERIMIENTO, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE NI RENOVABLE, POR LO QUE ESTA SUJETA AL BENEFICIO DE EXCUSION SEÑALADO EN EL CODIGO CIVIL***

- 2.- POR CUANTO (EN LO ADELANTE EL BENEFICIARIO): La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL Y tiene como fecha de vigencia desde el 25-JUN-2024 4:00PM al 26-SEP-2024 4:00PM, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.
- 3.- POR CUANTO: EL FIADOR no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a Persona natural o jurídica.
- 4.- POR CUANTO: EL FIADOR, se compromete a responder a EL BENEFICIARIO, de todos los daños y Perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales Contractuales del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.
- A.-) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de está fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria.

- B.-) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida al afianzado el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.
- FOR CUANTO: MAPFRE BHD SEGUROS, S.A., No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.
- 6.- POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.
- 7.- POR CUANTO: La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente Autorizadas a las prestaciones de fianzas en favor del Estado, los Municipios, El Distrito Nacional o sus Dependencias.
- 8.- POR CUANTO: MAPFRE BHD SEGUROS, S.A., legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por \$68,000.00 exigida a los señores afianzados ,conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual: MAPFRE BHD SEGUROS, S. A., firma la presente póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los 25 días de junio de 2024.

RESUMEN DE PRIMAS

PRIMA NETA DEL PERIODO
IMP. SELECTIVO AL CONSUMO
PRIMA TOTAL

5,017.00 802.72 5,819.72

802.72 IMP. SELE ,819.72 PRIMA TO

PRIMA NETA ANUAL
IMP. SELECTIVO AL CONSUMO
PRIMA TOTAL

5,017.00 802.72 5,819.72

Firma del Asegurado

PABLO JAVIER DAGUZAN DIRECTOR GENERAL ADJUNTO AREA TÉCNICA

576, Dgo.



AV. ABRAHAM LINCOLN NO.952 PIANTINI, SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA TEL. (809) 562-1271 - RNC 101069912 www.mapfrebhd.com.do

MAPFRE BHD SEGUROS

CONDICIONES CONTRATO DE FIANZA FIANZAS COMERCIALES

DATOS DEL ASEGURADO / CONTRATANTE

CONTRATANTE

SIDESYS, SRL

CALLE DR. JACINTO IGNACIO MAÑON ESO, ABRAHAM LINCOLN, TORRE SONORA

PISO 6, OFICINA 602 SERRALES

IDENTIFICACIÓN **AFIANZADO**

RNC-131040837

INTERMEDIARIO TIPO FIANZA

SIDESYS, SRL MAPEREBHD SEGUROS 1

LICITACION

FIANZA NO. VIGENCIA

TIPO MOV.

FECHA DIGITACION

MONEDA

6257240007373

DESDE 25-JUN-2024 4:00PM HASTA 26-SEP-2024 4:00PM

EMISION / 0

PESO DOMINICANO

FECHA EFECTIVIDAD

25/06/2024 25/06/2024

ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

1.- POR CUANTO (EN LO ADELANTE EL AFIANZADO): SIDESYS, SRL , Ha solicitado en fecha 25 de junio de 2024 a la compañía MAPFRE BHD SEGUROS, S. A, (EN LO ADELANTE EL FIADOR), una fianza por una suma de \$68,000.00 (SESENTA Y OCHO MIL CON 00/CENTAVOS).

PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES SIGUIENTES:

LA SERIEDAD DE LA OFERTA ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN AUTOMATIZADA PARA LA GESTIÓN DE TURNOS EN CENTROS DE SERVICIOS SECRETARIALES DEL PODER JUDICIAL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO PEPU-CPJ-09-2024. ***LA PRESENTE FIANZANO POSEE LAS CONDICIONES DE SER PAGADERA A PRIMER REQUERIMIENTO. INCONDICIONAL, IRREVOCABLE NI RENOVABLE, POR LO QUE ESTA SUJETA AL BENEFICIO DE EXCUSION SEÑALADO EN EL CODIGO CIVIL***

- 2.- POR CUANTO (EN LO ADELANTE EL BENEFICIARIO) : La presente fianza se emite a favor y en beneficio exclusivo de: CONSEJO DEL PODER JUDICIAL Y tiene como fecha de vigencia desde el 25-JUN-2024 4:00PM al 26-SEP-2024 4:00PM, o antes si el afianzado ha cumplido su obligación.
- 3.- POR CUANTO: EL FIADOR no acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente se haga a Persona natural o jurídica.
- 4.- POR CUANTO: EL FIADOR, se compromete a responder a EL BENEFICIARIO, de todos los daños y Perjuicios que demuestre le ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones legales - Contractuales - del afianzado, hasta una suma nunca mayor que el límite de la presente fianza y siempre que haya sido declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.
- A.-) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de está fianza debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada eiecutoria.

B.-) Esta Fianza cesará en su validez y no podrá ser ejecutada por el beneficiario de la misma en todo y cualquier caso de Fuerza Mayor, de acuerdo a la Ley Dominicana que evite o impida al afianzado el cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por este y garantizadas por la presente fianza.

- 5.- POR CUANTO: MAPFRE BHD SEGUROS, S.A., No realizará devoluciones de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que aleque el
- 6.- POR CUANTO: El afianzado ha pagado la prima de seguros de la fianza y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.
- 7.- POR CUANTO: La ley de seguros privados vigente capacita a las Compañías de Seguros, legalmente Autorizadas a las prestaciones de fianzas en favor del Estado, los Municipios, El Distrito Nacional o sus Dependencias.
- 8.- POR CUANTO: MAPFRE BHD SEGUROS, S.A., legalmente constituida v autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga por la presente póliza la fianza por \$68,000.00 exigida a los señores afianzados ,conforme a las estipulaciones del presente convenio.

En testimonio de lo cual: MAPFRE BHD SEGUROS, ES A firma la presente Republica póliza, en Santo Domingo, Distrito Nacional,

RESUMEN DE PRIMAS

PRIMA NETA DEL PERIODO IMP. SELECTIVO AL CONSUMO PRIMA TOTAL

5 017 00 802.72

PABEO JAVIER DAGUZAN DIRECTOR GENERAL ADJUNTO AREA TÉCNICA

PRIMA NETA ANUAL IMP. SELECTIVO AL CONSUMO

PRIMA TOTAL

Santo Doming

5 017 00 802.72

5,819.72

Firma del Asegurado



RESUMEN DE FACTURA

DATOS DEL ASEGURADO / CONTRATANTE

CONTRATANTE

SIDESYS, SRL

CALLE DR. JACINTO IGNACIO MAÑON ESQ. ABRAHAM LINCOLN. TORRE SONORA

PISO 6, OFICINA 602 SERRALES

IDENTIFICACIÓN ASEGURADO

RNC-131040837

INTERMEDIARIO

SIDESYS SRL

MAPFREBHD SEGUROS 1

FECHA VENC NCE

DEUDOR FISCAL

PÓLIZA NO. **VIGENCIA**

TIPO MOV.

MONEDA RAMO

FECHA EFECTIVIDAD FECHA MOVIMIENTO Factura De Credito Fiscal - E

F310000004063 31/12/2025

SIDESYS, SRL 6257240007373

DESDE 25-JUN-2024 4:00PM HASTA 26-SEP-2024 4:00PM

EMISION / 0

PESO DOMINICANO

FIANZAS COMERCIALES

25/06/2024 25/06/2024

VALOR A PAGAR

(Segun Convenio de Pago)

La Ley 146-02 de Seguros y Fianzas, en sus artículos 73 y 74, establece que el pago de la totalidad de la prima se realice dentro de los primeros diez (10) días de la vigencia de la póliza, salvo convenio de pago. De no haber ocurrido lo primero, las partes convienen el siguiente Convenio de Pago de Prima, y aceptan como bueno(s) y valido(s) el (los) monto(s) a pagar y la(s) fecha(s) de pago(s) que se indica(n) a continuación:

FACTURA	VENCIMIENTO	PRIMA NETA	IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO	PRIMA A PAGAR
9454154	25/06/2024	5,017.00	802.72	5,819.72
	TOTAL	5,017.00	802.72	5,819.72



Código de Seguridad: J87UEZ Fecha de Firma Digital: 25-06-2024

Puedes pagar

tus pólizas desde

acceso a internet

cualquier móvil

o equipo con

PABLO JAVIER DAGUZAN DIRECTOR GENERAL ADJUNTO AREA TÉC



Santo Domingo

Oominicana ... Financiamiento-

A través de Crediprimas puedes pagar tus

Firma del Asegurado



Pago en Línea vía Internet Banking de BHD León o Popular en Línea

Etije la opción pago de servicio y digita su número de póliza Paga con Tarjeta de Crédito en:

[809) 549-7424

Cargo Automático a

tu Tarjeta de Crédito

Registrate: (809) 549-7424



Transferencia Bancaria

BANCO BHD LEÓN 0000469-001-0 CORRIENTE PESOS (\$RD)
BANCO BHD LEÓN 0000469-003-6 AHORRO DOLARES (\$USD) BANCO POPULAR 726877616 CORRIENTE PESOS (4RD) BANCO POPULAR 785913658 AHORRO DÓLARES (5USD)

Enviar comprobante a:

Clientes Directos: pagopolizas@mapfrebhd.com.do (Incluir RNC o cédula y monto pagado) Intermediarios y Agentes enviar a su Gestor de Cobros

Para más información visítanos a www.mapfrebhd.com.do

AV. ABRAHAM LINCOLN NO.952 PIANTINI, SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA TEL. (809) 562-1271 - RNC 101069912



AV. ABRAHAM LINCOLN NO.952 PIANTINI, SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA TEL. (809) 562-1271 - RNC 101069912 www.mapfrebhd.com.do

● MAPFRE BHD SEGUROS

ENDOSO ACLARATORIO

DATOS DEL ASEGURADO / CONTRATANTE

CONTRATANTE

SIDESYS, SRL

CALLE DR. JACINTO IGNACIO MAÑON ESQ. ABRAHAM LINCOLN, TORRE SONORA

PISO 6, OFICINA 602 SERRALES

IDENTIFICACIÓN ASEGURADO

INTERMEDIARIO

SIDESYS, SRL MAPFREBHD SEGUROS 1

RNC-131040837

PÓLIZA NO.

VIGENCIA

6257240007373

DESDE 25-JUN-2024 4:00PM

HASTA 26-SEP-2024 4:00PM

TIPO MOV.

MONEDA

FECHA EFECTIVIDAD

FECHA DIGITACION

EMISION / 0 PESO DOMINICANO

25/06/2024 25/06/2024

MEDIANTE ESTE ENDOSO SE HACE CONSTAR QUE:

EFECTIVO 25/06/2024 SE MODIFICA LA PRESENTE POLIZA COMO SIGUE:

HACEMOS CONSTAR QUE ESTA FIANZA LLEVA PAGARE NOTARIAL.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS, LIMITES Y CONDICIONES DE LA PRESENTE POLIZA PERMANECEN SIN CAMBIOS NI ALTERACION ALGUNA.

PABLO JAVIER DAGUZAN DIRECTOR GENERAL ADJUNTO ÁREA TÉCNICA



Firma del Asegurado ominicana



AV. ABRAHAM LINCOLN NÖ.952
PIANTINI, SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA
TEL. (809) 562-1271 - RNC 101069912
www.mapfrebhd.com.do



CLAUSULA DE LIMITACION Y EXCLUSION DE SANCIONES

DATOS DEL ASEGURADO / CONTRATANTE

CONTRATANTE

SIDESYS, SRL

CALLE DR. JACINTO IGNACIO MAÑON

ESQ. ABRAHAM LINCOLN, TORRE SONORA

PISO 6, OFICINA 602 SERRALES

IDENTIFICACIÓN ASEGURADO RNC-131040837 SIDESYS, SRL

INTERMEDIARIO MAPFREBHD SEGUROS 1

PÓLIZA NO. VIGENCIA 6257240007373

DESDE 25-JUN-2024 4:00PM HASTA 26-SEP-2024 4:00PM

TIPO MOV. EMISION / 0

MONEDA PESO DOMINICANO

FECHA EFECTIVIDAD
FECHA DIGITACION

25/06/2024 25/06/2024

LA SIGUIENTE CLAUSULA APLICAN PARA ESTA POLIZA

Ningún asegurador o reasegurador proveerá cobertura y ningún asegurador o reasegurador será responsable de pagar cualquier reclamación o proporcionar cualquier beneficio bajo la presente, en la medida que la provisión de dicha cobertura, pago de dicha reclamación o la provisión de dicho beneficio pueda exponer al asegurador o reasegurador a cualquier sanción, prohibición o restricción en virtud de las resoluciones de las Naciones Unidas o sanciones económicas o comerciales, leyes o reglamentos de la Unión Europea, Reino Unido o Estados Unidos de América.

Siempre que la cobertura proporcionada por esta póliza / contrato viole cualquier sanción, prohibición o restricción en virtud de las resoluciones de las Naciones Unidas o las sanciones económicas o comerciales, leyes o reglamentos de la Unión Europea, Reino Unido o de Estados Unidos de América, la cobertura será nula y sin valor

DECLARACIONES

El Condicionado General de esta Poliza aplica exclusivamente para las Coberturas y riesgos contratados descritos en estas Condiciones Particulares y solamente asegura aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima o contra aquellos riesgos que puedan ser incluidos por endoso.

Toda declaración falsa o inexacta contenida en la solicitud hecha a la Compañía y firmada por el asegurado o su representante legal, relativa a los objetos asegurados por la presente póliza, a los inmuebles, locales y lugares donde dichos objetos estén contenidos o situados; toda reticencia o disimulación de cualquier circunstancia que aminorase el concepto de gravedad del riesgo o cambiase el sujeto del mismo, anula la presente Póliza en todos sus efectos con relación a los objetos afectados por tal declaración, reticencia o disimulación y sobre los cuales la Compañía no ha podido formarse un criterio exacto en cuanto al riesgo

El contratante de la póliza, autoriza expresa e irrevocablemente a, MAPFRE BHD Compañía de Seguros, S.A., a suministrar a los centros de información crediticia, toda la información derivada de la experiencia del manejo de su crédito por parte de esa institución.

Este documento deja sin efecto cualquier otro manuscrito de este tipo, erogado anteriormente para esta póliza.

Santo Domingo, República Dominicana,

PABLO JAVIER DAGUZAN DIRECTOR GENERAL ADJUNTO ÁREA TÉCNICA RANDERIO DE LA NO DEL NO DE LA NO DEL NO DE LA NO DEL NO DE LA NO DE LA NO DEL NO

Firma del Asegurado

CONOCE TUS **DERECHOS Y DEBERES**

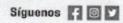
COMO USUARIO DEL SECTOR ASEGURADOR

Visita nuestra página www.mapfrebhd.com.do v consulta los derechos y deberes de los usuarios del sector asegurador según lo establece la Resolución 01-2023 de fecha 23 de febrero de 2023, emitida por la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana.

En MAPFRE BHD estamos a tu lado, acompañándote para que avances con tranquilidad, contribuyendo al desarrollo de una sociedad más sostenible v solidaria.

MAPFRE BHD | SEGUROS

Cuidamos lo que te importa



www.mapfrebhd.com.do

(809) 549-7424

SERVICIO INTEGRAL 24 HORAS

O también por whatsapp



Accede/registrate

MAPFRE

Toda la información de tú póliza cuando y donde quieras



- Reporte de siniestros de auto
- Estatus de reclamaciones
- Pago de pólizas
- · Solicitud de asistencia vial
- · Cotización de productos
- · Actualización de datos

IREGÍSTRATE CUANDO Y DONDE QUIERAS!



https://www.mapfrebhd.com.do Q

MAPFRE BHD | SEGUROS
 Cuidamos lo que te importa